

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A CAPUFE A ELABORAR UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA DAR A CONOCER LOS PROBABLES INCREMENTOS DEL PEAJE DE LAS CARRETERAS DEL PAÍS, EL PORCENTAJE PREVISTO Y LAS FECHAS TENTATIVAS DE APLICACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El que suscribe, diputado **José Guadalupe Aguilera Rojas**, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 6, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración del pleno de esta soberanía **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Caminos y Puentes Federales (Capufe) a elaborar un programa anual de trabajo en el cual dé a conocer los probables incrementos de cuotas de peaje de las carreteras del país, el porcentaje previsto y las fechas tentativas de aplicación de los mismos, sustentados en aspectos técnicos para su respaldo**, con base en las siguientes:

Consideraciones

En años recientes, a lo largo de un periodo que se ha extendido por mucho tiempo, hemos observado un fenómeno que requiere ser analizado. Nos referimos a los constantes incrementos en el peaje de las carreteras existentes en el país.

En un mecanismo propio de la opacidad, ajeno a la rendición de cuentas que debiera prevalecer en todas las esferas del ámbito público, hemos asistido en innumerables ocasiones, a las medidas que da a conocer el organismo Caminos y Puentes Federales, en relación a incrementos que se aplicarán por transitar en las carreteras nacionales.

Recientemente se informó, a través de un comunicado de prensa, que en esta ocasión, a partir del día 1 de febrero de 2019, dicho incremento ascendería al 4.8 por ciento, sin mediar ninguna explicación, ya no digamos técnica, sino fundamentada en indicadores económicos que respaldaran dicha medida.

El tema se agrava debido a que los constantes incrementos a los que hemos hecho referencia, no se traducen en trabajos de mantenimiento que mejoren las condiciones de la mayor parte de las carreteras, como puede observarse al transitar por ellas.

De tal forma, es difícil de aceptar que los aumentos en los costos de peaje se orienten a objetivos fundamentales como la preservación y mejoramiento de la red carretera del país.

Por otra parte, y al no contar con información que permita formular una evaluación referente a las medidas de incrementos a las cuotas, aunado al aspecto de que, en el terreno de los hechos Capufe actúa de manera arbitraria para determinar dichos aumentos, la situación amenaza con convertirse en un ejercicio en el que la opinión pública sólo será informada, de manera limitada y parcial, de los aumentos que habrá en el costo de los peajes, sin considerar las repercusiones en la vida económica del país.

Este ejercicio debiera ser revisado por distintos mecanismos, donde participen diversas instancias, tanto las autoridades correspondientes, así como organismos responsables de una realizar una evaluación acerca de la factibilidad de llevar a cabo dichos incrementos, y los probables impactos económicos a todos los actores involucrados.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo, consistente en solicitar a Capufe, un programa anual de trabajo donde se den a conocer, de manera precisa los probables incrementos a las cuotas de peaje de las carreteras del país, derivados de trabajos de mantenimiento, así como las fechas en que se aplicarían, sustentados en evaluaciones técnicas que respalden dichas medidas, a efecto de que instancias como el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, además de otras, emitan la opinión técnica correspondiente para su evaluación.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a Caminos y Puentes Federales a elaborar un programa anual de trabajo en el cual dé a conocer los probables incrementos de cuotas de peaje de las carreteras del país, el porcentaje previsto y las fechas tentativas de aplicación de los mismos, sustentados en aspectos técnicos para su respaldo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2019.

Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas (rúbrica)